

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia,
RESUELVO:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la anulación del sobrante de gasto comprometido por importe de 3.149,93.-€ efectuada por Decreto de la Presidencia n.º 3809, de fecha 22 de diciembre de 2022, respecto de la subvención “RENOVACIÓN RED Y PAVIMENTACIÓN C/ CUATRO ESQUINAS” concedida al Ayuntamiento de Cervera de la Cañada, dentro del Plan PLUS 2021, al haberse producido un error en la emisión del documento ID – CERTIFICACIÓN SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN de fecha 12 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto de 3.149,93.-€, respecto de la subvención “RENOVACIÓN RED Y PAVIMENTACIÓN C/ CUATRO ESQUINAS” concedida al Ayuntamiento de Cervera de la Cañada, dentro del Plan PLUS 2021, al haberse producido un error en la emisión del documento ID – CERTIFICACIÓN SOBRE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN de fecha 12 de diciembre de 2022.

Dicho importe se encuentra retenido en la aplicación presupuestaria 44000/15320/762.06.21, existiendo AD provisional con n.º referencia 22023003341 (Marginal 2023/408008).

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que una vez aprobada la presente Resolución, se procederá a realizar las actuaciones pertinentes para proceder al reconocimiento de la obligación y ordenación del pago por importe de 3.149,93.-€.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al Ayuntamiento interesado indicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran en el Expte. 4800/2020, al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

